

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá D. C., veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

**Reconocimiento de Hijo de Crianza Levi Ivonne Trujillo Bastidas contra
Herederos Indeterminados de Leonilde Duque de Trujillo Rad. 11001-
31-10-012-2019-00004-01.**

Sería el caso admitir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 5 de febrero de 2021, no obstante, verificadas las piezas procesales enviadas, en el expediente digital no fueron incluidos los audios de las audiencias del 20 de noviembre de 2019 y 5 de febrero de 2021.

Si bien fueron incluidos tres audios, dos de ellos corresponden a las audiencias del 20 de noviembre de 2020 y del 28 de enero de 2021; y, el tercer audio, dice al abrir el archivo que “*el video está codificado en un formato que no es compatible*” e impide la reproducción mediante su descarga. En consecuencia, y conocido como es que, en el trámite se celebraron cuatro audiencias, según registra el expediente, hacen falta dos archivos.

En consecuencia, por secretaría, **OFICIESE** al Juzgado Doce de Familia de Bogotá, para que, en el menor tiempo posible, remitan copia completa de las diligencias celebradas el del 20 de noviembre de 2019 y 5 de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light blue background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada